

## **INFORME DE COMISARIO**

### **PARA: ACCIONISTAS DE DISCAIRO S.A.**

Informo a ustedes que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías en la parte pertinente a la preparación del Informe .

Luego de efectuar las pruebas correspondientes a las transacciones internas y a los Saldos registrados en los Estados Financieros la empresa DISCAIRO S.A. ha cumplido con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC-1 .

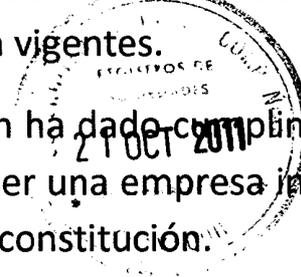
La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y las cifras mostradas son las que están registradas en los libros contables.

La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta y a los estatutos de la empresa.

El libro de Actas y expedientes se encuentra archivado en la oficina del administrador y se encuentran vigentes.

La empresa a través de la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias a pesar de ser una empresa inactiva que no ha ejercido su actividad desde su constitución.

DISCAIRO S.A. debe acogerse a las últimas disposiciones de la Supercompañías referente a la adopción de las Normas



Internacionales de Información Financiera a partir del año 2.012 en su presentación el 31.12.2012 luego de haber realizado la conversión del Patrimonio Neto, del Estado de Resultado y haber realizado los ajustes correspondientes.

Es todo lo que se puede informar de la revisión analítica a los Estados financieros 2.010 y a la administración en su ejercicio.

Atentamente

  
**EC. EDGAR B. VENEGAS FLORES**

**C.C.0703060244**

**COMISARIO**

